



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

**3972 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de nueva autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica denominada "FV Mar Menor" de 3 MW, expediente 4E20ATE04235, así como relación de bienes y derechos afectados, a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la línea subterránea de evacuación, en el término municipal de Los Alcázares, a instancia de Planta Fotovoltaica Mar Menor, S.L.**

A los efectos previstos en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, modificado por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Planta Fotovoltaica Mar Menor, S.L., con C.I.F. B74456088 y con domicilio en C/San Francisco, nº 5, 5.<sup>o</sup> A, código postal 33003, Oviedo-Asturias.

b) Objeto: Solicitud de nueva autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción de instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica, así como reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la línea subterránea de evacuación.

c) Denominación: Instalación solar fotovoltaica "FV MAR MENOR 3 MW"

d) Situación: Paraje "Loma del Rame".

e) Término Municipal: Los Alcázares

f) Finalidad de la instalación: Producción y evacuación de energía eléctrica a las redes de transporte o de distribución

g) Características técnicas principales:

Generación de energía eléctrica.

Tipo: Solar Fotovoltaica fija sobre suelo.

Número de generadores y potencia unitaria: 5.772 de 550 Wp.

Potencia pico total instalada: 3,174 MWp.



Inversores: 1 de 2.660 Kw (limitado a 2.420 kw).

Tensión nominal en corriente alterna: 600 Vca.

Centro de Protección y Medida.

Tipo: Interior/Prefabricado.

Número de celdas: 5 (2L+1P+1IA+1M).

Centro de Transformación (MV SKID).

Tipo: Exterior/Prefabricado.

Relación de transformación: 20.000/600 V.

Número de centros de transformación: 1.

Número de transformadores por centro de transformación y potencia: 1 de 2.750 KVA

Número de celdas: 3 (1L+1P+1L(reserva)).

Línea eléctrica interior.

Tipo: Subterránea.

N.º circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 20 kV.

Origen: Centro Inversor/Transformador MV SKID

Final: Centro de Protección y Medida

Longitud: 100 m.

Conductores: HEPRZ1 Al 12/20 kV 3x240 mm<sup>2</sup>.

Línea eléctrica evacuación tramo 1.

Tipo: Subterránea.

N.º circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 20 kV.

Origen: Centro de Protección y Medida de FV "Mar Menor"

Final: Centro de Protección y Medida de FV "La Para".

Longitud: 212 m.

Conductores: HEPRZ1 3x(1x240) mm<sup>2</sup> Al 12/20 kV.

Línea eléctrica evacuación tramo 2.

Tipo: Subterránea.

N.º circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 20 kV.

Origen Centro de Protección y Medida de FV "La Para".

Final: Centro de seccionamiento.

Longitud: 465 m.

Conductores: HEPRZ1 3x(1x240) mm<sup>2</sup> Al 12/20 kV.

h) Presupuesto de la instalación: PEM 702.079,11 €.

i) Ingeniero redactor proyecto: D. Juan José García García, Ingeniero Técnico Industrial.

a) Expedientes n.º: 4E20ATE04235.



b) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

c) Alcance de la servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica:

- Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en los artículos 158 y 159, para líneas aéreas y líneas subterráneas respectivamente, del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

- El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados estos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados, sin contemplar la distancia adicional, reglamentaria.

- El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica e instalación de su puesta a tierra: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

- La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

d) Limitaciones de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto y sus relaciones civiles, se encuentran establecidas en los artículos 161 y 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet:

<https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica>

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, nº 1, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho



centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., que se podrán presentar mediante el formulario “escrito de alegaciones u observaciones de información pública” del procedimiento 7.

En Murcia, a 12 de julio de 2024.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Federico Miralles Pérez.



## Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Proyecto de línea subterránea de media tensión 20 Kv D.C. Para evacuación de electricidad procedente de PFV Mar Menor.

PROVINCIA: MURCIA

MUNICIPIOS: LOS ALCÁZARES

ABREVIATURAS UTILIZADAS: ml: metros lineales; m<sup>2</sup>: metro cuadrado; SP: servidumbre permanente; Ap: Apoyo; SE: servidumbre a expropiar; OT: ocupación temporal

FINCA N. <sup>º</sup>	TITULAR CATASTRAL Y DOMICILIO	AFECCIÓN								DATOS CATASTRALES			TERMINO MUNICIPAL
		TRAZA SUB. (ml)	SP m <sup>2</sup>	SE. m <sup>2</sup>	OT ml	POL	AR	Ref: Catastral	NATURALEZA				
1	AYUNTAMIENTO LOS ALCAZARES	45	22,5	22,5	22,5	1	9011	30045A001090110000RJ	VIA COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO-CAMINO ALGAR-BALSICAS	LOS ALCÁZARES			
2	AYUNTAMIENTO LOS ALCAZARES	178	89	89	178	1	9014	30045A001090140000RZ	VIA COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO-CAMINO	LOS ALCÁZARES			
3	AYUNTAMIENTO LOS ALCAZARES	225	112,5	225	225	4	9007	30045A004090070000RU	VIA COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO-CAMINO DE LOS BALSES	LOS ALCÁZARES			
4	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	17,1	10,26	10,26	18	1	9023	30045A001090230000RY	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PUBLICO-RM-F30 CARRETERA AUTONOMICA.	LOS ALCÁZARES			